



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2021/11

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 22 de julio de 2021, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. LUIS XAVIER GARCÍA PÉREZ**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente Acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018045**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

---Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2021**, se inicia proceso de Auditoría al Rubro "**Atención en diversas Áreas Médico Quirúrgicas en el Hospital Civil de Guadalajara**" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesario para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LIC. LUIS XAVIER GARCÍA PÉREZ**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/1885/2021**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría,
Control Preventivo y Evolución Patrimonial

Lic. Luis Xavier García Pérez
Profesional Ejecutivo de Servicios

La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de Auditoría al Rubro "Atención en diversas Áreas Médico Quirúrgicas en el Hospital Civil de Guadalajara"** de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, misma que se elaboró el día 22 de julio de 2021, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan-

CONSTE



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 07 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4064/2022

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
 Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

Dr. Rafael Santana Ortíz
 Director
 Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director
 Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.



De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021 dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a la "Atención en diversas Áreas Médico Quirúrgicas en el Hospital Civil de Guadalajara", lo anterior de conformidad al acta de inicio **OIC/ACPEP/2021/11** de fecha 22 de julio de 2021.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Órgano Interno de Control / Contraloría General Interna de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** El periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del presente 2021.



Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 07 de noviembre de 2022

ACPEPOIC/4064/2022

- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Análisis del proceso en la atención en diversas áreas médico quirúrgicas a fin de garantizar en todo momento el funcionamiento eficaz y eficiente de la programación, así como el alcance total a las MIR proyectadas por el Organismo
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Este Órgano Interno de Control determina áreas de oportunidad para las Direcciones de ambas Unidades Hospitalarias con el control adecuado de programación y procedimientos quirúrgicos, así como el análisis de la plantilla que interviene en los mismos debido a que se presenta la baja productividad de algunos trabajadores (médicos y anestesiólogos), a su vez la información presentada no es coincidente con la que se muestra en la MIR 909 (01-03).

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 1.1

En el periodo comprendido de enero a octubre 2021 se practicaron un total de 20,877 cirugías (12,917 HCGFAA y 7,960 HCGJIM) el cual representa el 56.32% de lo proyectado en la MIR de 2021 (37,071 cirugías) quedando pendiente el 43.68% de productividad para los meses noviembre a diciembre del año en comento, o bien pudiéndose interpretar como un alcance de 67.58% de cirugías realizadas en comparación con el promedio mensual al mes de octubre 2021 (30,892).

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoria y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.

Observación 2.1

En el periodo comprendido de enero a octubre 2021 se programaron 7,393 cirugías, de las cuales se detecta que el 16.75% (1,238) de cirugías fueron canceladas o suspendidas en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a su vez, en el mismo periodo se programaron 4,568 cirugías de las cuales se divisa el 5.93% (271) de cirugías canceladas o suspendidas en el nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca".

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoria y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco 07 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4064/2022

Observación 2.1

De las 1,238 cirugías canceladas o suspendidas, 752 corresponden a solo 05 servicios en la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", por parte de la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, de las 271 cirugías canceladas o suspendidas 180 corresponden a 05 servicios.

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.

Observación 3.1

Analizando las cirugías programadas de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" del periodo de enero a octubre del ejercicio 2021, se practicaron 12,917 cirugías las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 6,406 en el turno matutino (50%), 3,268 en el turno vespertino (25%), 2,310 Jornada Acumulada (18%), 692 en el turno nocturno (5%) y 241 "otros" (2%).

En la Unidad Hospitalaria en comento se presenta a criterio del personal comisionado en la auditoría, una baja o nula productividad de cirujanos los cuales tienen una participación promedio menor a una cirugía a la semana, según la información proporcionada por las mismas áreas revisadas, desglosándose de la siguiente manera: 76 trabajadores en el turno matutino; 18 en el turno vespertino; 27 en el turno nocturno; 07 en la jornada acumulada, asimismo en cuanto a los anestesiólogos: 09 empleados en el turno matutino; 03 en el turno vespertino; 06 en el turno nocturno; 03 en la jornada acumulada.

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco 07 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4064/2022

Observación 3.2

En lo que respecta a la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" en el periodo en comento, se realizaron 7,960 cirugías las cuales fueron practicadas 5,321 en el turno matutino (67%), 1,139 en el turno vespertino (14%), 633 Jornada Acumulada (8%), 642 en el turno nocturno (8%) y 225 "otros" (3%).

Mientras tanto en la Unidad Hospitalaria en comento se presenta a criterio del personal comisionado en la auditoría, una baja o nula productividad de cirujanos los cuales tienen una participación promedio menor a una cirugía a la semana, según la información proporcionada por las mismas áreas revisadas, desglosándose de la siguiente manera: 49 trabajadores en el turno matutino; 09 en el turno vespertino; 08 en el turno nocturno; 08 en la jornada acumulada, asimismo en cuanto a los anestesiólogos: 08 empleados en el turno matutino; 01 en el turno vespertino; 03 en el turno nocturno; 03 en la jornada acumulada

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.

Observación 3.3

Cabe mencionar que las observaciones que preceden este punto, fueron obtenidas principalmente de las áreas competentes a la programación de cirugías, sin embargo, al momento de intentar confirmar si efectivamente dichos procedimientos quirúrgicos fueron realizados o no, las áreas auditadas tienen complicaciones en aseverar o discernir sobre la estadística ya descrita, esto se debe a que las áreas de quirófanos solo cuentan con bitácora manual de registro, para el control de ingresos (plasmando únicamente nombre y firma), sin que se tengan otros datos de cotejo como lo pudieran ser: número de quirófano, hora de entrada y salida, número de RUD, nombre completo, adscripción, entre otros, a su vez se identifica la falta de cámaras de seguridad y vigilancia o cualquier otro instrumento y/o herramienta que permita confirmar si el personal verdaderamente acude al quirófano y su permanencia en dicho espacio de trabajo, logrando así el objetivo del desempeño eficiente y eficaz del PPCRQ.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco 07 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4064/2022

Cumplimiento

Se solventa la observación, derivado de la revisión y análisis de la información presentada en desarrollo de la auditoría y conforme a los mecanismos emitidos en el documento 017/2022 mediante el oficio TOIC/3997/2022.

Es menester informarle que se da por concluida la auditoría con folio de acta de inicio **OIC/ACPEP/2021/11**, ordenando su archivo como auditoría finiquitada. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
 "2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños
 y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor

Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Archivo

JSR/FM/EA

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

dorg

RECIBIDO
 09 NOV 2022
 11:16 JL

NOMBRE. _____



Contraloría del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México